



REF.: LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
EL CARGO A HONORARIOS QUE SE INDICA Y
APRUEBA BASES DEL CONCURSO.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicio de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; artículo 78 de la ley 18.883; y,

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Coyhaique, conforme a las disposiciones de su Ley Orgánica (Art. N°8) y, para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra facultada para celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado. En este contexto se ha suscrito un convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la ejecución del Programa Centro Diurno del Adulto Mayor de la comuna de Coyhaique, región de Aysén.
- Decreto Alcaldicio N° 2737 de fecha 17/07/2024 que aprueba convenio de financiamiento directo suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Coyhaique para ejecutar proyecto centro diurno comuna de Coyhaique.
- Carta de renuncia voluntaria de doña Pía Ramirez Tapia, quien se desempeñaba como Coordinadora del programa Centro Diurno del Adulto Mayor, cargo que deja a contar del 31 de Enero 2026.
- Oficio N° 00218/2026 que informa la reestructuración interna del programa, donde asume la Coordinación Israel Cortes Chávez, quien se desempeñaba como Kinesiólogo del programa Centro Diurno del Adulto Mayor, desde Marzo del 2022 a la fecha.
- La necesidad de contratar como Dupla un/a Kinesiólogo/a y un/a Terapeuta Ocupacional para la ejecución del programa anteriormente aludido, es que dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1° **LLÁMENSE** a concurso público para proveer 2 cargos a honorarios en la I. Municipalidad de Coyhaique, en el programa que se indica:
- 2° **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas que regirán el proceso de concurso público para la provisión de los cargos señalados anteriormente:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE KINESIOLOGO/A Y TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA PROGRAMA CENTRO DIURNO
COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR COYHAIQUE**

- Vacantes: 2 cupos, cargo equivalente a 22 horas semanales
- Modalidad contrato: Honorarios
- Renta bruta mensual: \$ 700.000.-
- Periodo de contratación: 16.02.2026 al 31.12.2026
- Horario: horario parcial, de lunes a Jueves de 14:00 a las 18:30 horas y Viernes de 14:00 a 18:00 hrs

I. ETAPAS DEL PROCESO

Nº	Etapa	Fecha
1	Publicación de oferta	06.02.2026



2	Recepción de antecedentes	06.02.2026 al 10.02.2026 a las 13:00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	11 de febrero
4	Entrevista	12 de febrero modalidad presencial
5	Selección (acta de selección)	13 de febrero
6	Proceso de contratación	16 de febrero al 20 de febrero 2026
7	Inicio de las funciones	23 de febrero de 2026

Fechas sujetas a modificación*

II. REQUISITOS PARA PROVEER LOS CARGOS

a. Presentación

El o la profesional será responsable de sostener, junto a su dupla, la intervención que ofrece este programa en el marco de sus orientaciones técnicas.

b. Requisitos de admisibilidad para la postulación al cargo

- Currículum actualizado
- Copia simple certificado de Título profesional mínimo 8 semestres, otorgado por una institución superior del Estado o reconocida por éste.
- Certificado de antecedentes actualizado
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad actualizado
- Carta de motivación al cargo
- Otros certificados de estudio que validen lo presentado en currículum (fotocopia simple)
- Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia cédula de identidad

* No se considerará como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones.

* No se considerarán aquellos cursos o estudios de postgrado que no se encuentren debidamente respaldados.

* No se considerarán aquellas postulaciones en que falten algunos de los documentos requeridos.

c. Requisitos técnicos para la postulación

- Presentar idoneidad al cargo que postula y cumplimiento del perfil
- Conocimiento en funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión
- Conocimiento sobre funcionamiento de los servicios del Estado (comunales, provinciales, regionales)
- Conocimiento en enfoque de derechos de las personas mayores, modelo de envejecimiento activo y saludable.
- Manejo básico en deterioro cognitivo leve y dependencia funcional leve a moderada.
- Diseño y ejecución de talleres grupales terapéuticos, seguimiento y registro de informes a usuarios/as
- Manejo computacional nivel usuario incluyendo Office Excel, Power Point, Word y plataformas virtuales de uso masivo.
- Trabajo interdisciplinario.



d. Perfiles

Kinesiólogo/a

- Título Profesional de Kinesióloga/o.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Personas Mayores.
- Experiencia ejecutando intervenciones kinésicas orientadas al **mantenimiento y fortalecimiento de la autonomía funcional, movilidad y prevención de la dependencia** de personas mayores usuarias del Centro Diurno Comunitario, contribuyendo a su calidad de vida, envejecimiento activo y permanencia en la comunidad.

Terapeuta ocupacional

- Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Personas Mayores.
- Contribuir al **mantenimiento y fortalecimiento de la autonomía, independencia y participación ocupacional** de las personas mayores usuarias del Centro Diurno Comunitario, mediante intervenciones terapéuticas individuales y grupales, con enfoque de envejecimiento activo, funcionalidad y derechos.

e. Funciones de los cargos

Kinesiólogo/a

- Entregar acompañamiento técnico permanente al equipo.
- Realizar evaluación kinésica Funcional, Física e Integral de las personas mayores.
- Participar en reuniones técnicas y en la elaboración y ejecución de diagnóstico, planes de atención individual y grupal de los usuarios
- Ejecución de talleres grupales para las personas mayores
- Realizar registro de las intervenciones realizadas e informes técnicos según requerimiento.
- Ejecutar acciones de capacitación a usuarios, asistentes domiciliarios y cuidadores en temas relacionados con su área de intervención.
- Confeccionar informes kinésicos a los adultos mayores que lo requieren.
- Gestionar, asesorar y orientar entrega de ayudas técnicas en el ámbito Kinesiológico.
- Colaborar y participar en la realización de actividades masivas con usuarios y familiares.
- Apoyo en elaboración trimestral de informes técnicos que se te soliciten durante el tiempo de ejecución del programa.
- Otras funciones asociadas al programa Centro Diurno Coyhaique de naturaleza administrativa.
- Otras funciones requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Terapeuta Ocupacional

- Evaluar el desempeño ocupacional y nivel de funcionalidad de las personas mayores usuarias.
- Participar en reuniones técnicas y en la elaboración y ejecución de diagnóstico, planes de atención individual y grupal de los usuarios
- Diseñar e implementar **talleres grupales** orientados a: Mantención de Actividades de la Vida Diaria (AVD y AIVD). Estimulación cognitiva funcional. Actividades significativas y participación social.
- Realizar intervenciones individuales cuando se requiera.
- Ejecutar acciones de capacitación a usuarios, asistentes domiciliarios y cuidadores en temas relacionados con su área de intervención.
- Apoyo en elaboración trimestral de informes técnicos que se te soliciten durante el tiempo de ejecución del programa.
- Registrar evaluaciones, procesos y avances en los instrumentos del programa



- Colaborar y participar en la realización de actividades masivas con usuarios y familiares.
- Otras funciones asociadas al programa Centro Diurno Coyhaique de naturaleza administrativa.
- Otras funciones requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario

f. Habilidades, capacidades y destrezas

- Capacidad y disposición al trabajo en equipo
- Proactividad
- Técnicas de comunicación para el trabajo directo con diversidad de personas mayores
- Flexibilidad y adaptabilidad
- Planificación y organización
- Manejo computacional y de registro de información

**EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIOS PARA EL PROGRAMA
CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR COYHAIQUE**

III.

a. Comisión evaluadora

Se considera una comisión evaluadora para abordar la contratación de dos profesionales con habilidades, conocimientos y experiencia para abordar el trabajo del programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Coyhaique.

La comisión estará conformada por 6 personas, no obstante, por situaciones que escapan del manejo de los integrantes, se podrá llevar a cabo el proceso con un mínimo de 3 integrantes. Y estará designada de la siguiente forma:

Integrante N°1: Administrador Municipal, o a quien designe en su representación.

Integrante N°2: Directora Desarrollo Comunitario, o a quien designe en su representación

Integrante N°3: Jefe Departamento de Gestión Comunitaria, o a quien designe en su representación

Integrante N°4: Encargada Regional Centros Diurnos Comunitarios SENAMA, o a quien designe en su representación

Integrante N°5: Encargada departamento de gestión de personas, o a quien designe en su representación.

Integrante N°6: Coordinador programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor, o a quien designe en su representación.

b. Apertura y admisibilidad de la postulación

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: La primera etapa se iniciará con la apertura de las postulaciones para luego llevar a cabo el análisis de admisibilidad de éstas. Posteriormente se levantará el acta correspondiente.

c. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

FACTORES Y PUNTAJES: Las postulaciones declaradas admisibles por la comisión evaluadora serán sometidas a análisis en virtud de los siguientes factores y puntajes que a continuación se indican:



Admisibilidad de la postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Lo indicado en punto II, letra b, requisitos de admisibilidad. (40%) (Marque con una X)		

Evaluación de Antecedentes Curriculares de la Postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Formación	Formación profesional	Posee título profesional acorde al cargo	60	
	Formación específica para el cargo	Cursos de especialización, diplomados o postítulos en temas relacionados al cargo	40	
		Cursos de especialización, diplomados o postítulos en otras temáticas del área social	20	
		No posee cursos de especialización, diplomados o postítulos	0	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	30	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	20	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a 12 meses, pero superior a 6 meses	10	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a 6 meses	5	
		No cuenta con experiencia laboral	0	



Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines al cargo	20	
	Presenta experiencia laboral en materias distintas a las relacionadas al cargo	10	
	No presenta experiencia laboral en materias a fines al cargo	0	
	PUNTAJE TOTAL		

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 80?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

IV. ENTREVISTA PERSONAL

Las postulaciones que hayan sido declaradas idóneas posterior a la evaluación curricular, pasarán a la etapa de entrevista personal con la cual se dará cumplimiento a la totalidad del proceso de evaluación, lo que permitirá establecer un orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos, y de esa forma elaborar una nómina de un máximo de tres (3) postulaciones por cargo, las que serán dirimidas por el señor Alcalde de la comuna.

V. POSTULACIÓN

La documentación se deberá entregar escaneada y deberá ser enviada a la Municipalidad de Coyhaique, a través del correo electrónico Israelcortes@coyhaique.cl con copia al correo electrónico damnettecapponi@coyhaique.cl donde en asunto se debe indicar POSTULACIÓN PARA CARGO DE KINESIOLOGO/A O TERAPEUTA OCUPACIONAL PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR COYHAIQUE, las que serán recepcionadas desde el 06 al 10 de FEBRERO a las 13:00 horas.

3º PUBLÍQUESE un aviso en la página web www.coyhaique.cl, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.